

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1665

Hoy 20 de agosto de 2025

Se comunica a: REYES CAMARGO MARCOS GILBERTO.

Apoderados Legal(s) de: ARCOM INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ROLLITO.

Número: 318775.

Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Indicar el Nombre de la solicitud que desean proteger en el diseño

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. En el diseño no indica el nombre de la solicitud que presentaron.

Presentar Traducción/Transliteración. En el diseño de la etiqueta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1667

Hoy 20 de agosto de 2025

Se comunica a: BRANDING TRENDS & CO..

Apoderados Legal(s) de: G.& V. TRADEMARKS INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LA CASA DEL CAKE.

Número: 318803.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **No Reivindicar: La Palabra:CAKE**
2. **Presentar Traducción: Nombre de la Solicitud que presentaron.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1668

Hoy 20 de agosto de 2025

Se comunica a: SORIANO CAMARENA ZULEIKA I..
Apoderados Legal(s) de: SOLDITY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GENERAL ELECTRONIC.
Número: 318848.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. LA PALABRA ELECTRONIC

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1669

Hoy 20 de agosto de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: ROCKY MOUNTAIN CHOCOLATE FACTORY, INC. , sociedad organizada según las leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Solicitud de la Marca: ROCKY MOUNTAIN CHOCOLATE FACTORY.

Número: 318879.

Clase(s): 30, 32, 35, 39 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LA PALABRA CHOCOLATE

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo
ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1670

Hoy 20 de agosto de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: MATUR. S.L. , sociedad organizada según las leyes de ESPAÑA.

Solicitud de la Marca: SIRENIS HOTELS & RESORTS.

Número: 318678.

Clase(s): 39 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras HOTELS & RESORTS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1671

Hoy 20 de agosto de 2025

Se comunica a: PEREZ & ANTEBI.

Apoderados Legal(s) de: SOCIEDAD ISRAELITA OE BENEFICIENCIA SHEVET AHIM , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: KOSHER FEST.

Número: 319840.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de agosto de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa

